

ANUNCIO por el que se notifica a José Antonio Pérez Muñoz la desestimación del recurso ordinario por él interpuesto contra la Resolución del Servicio Territorial de Fomento de León, de 5 de junio de 1996, por la que se acuerda denegar el visado del contrato de adquisición y la concesión de ayudas económicas directas para la adquisición de la vivienda a precio tasado sita en Polígono Palomera, C.L. E. 1.º, en León.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, se procede a notificar la desestimación del recurso ordinario interpuesto por D. José Antonio Pérez Muñoz, haciendo saber que la Resolución de 4 de diciembre de 1996, por la que se resuelve el recurso agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual denominación del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con sede en Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación, que surtirá efectos al día siguiente de la publicación del presente anuncio en Boletín; o cualquier otro que estime más conveniente para la defensa de sus intereses.

Valladolid, 23 de enero de 1997.

El Secretario General,

Fdo.: Juan Carlos Sacristán Gómez